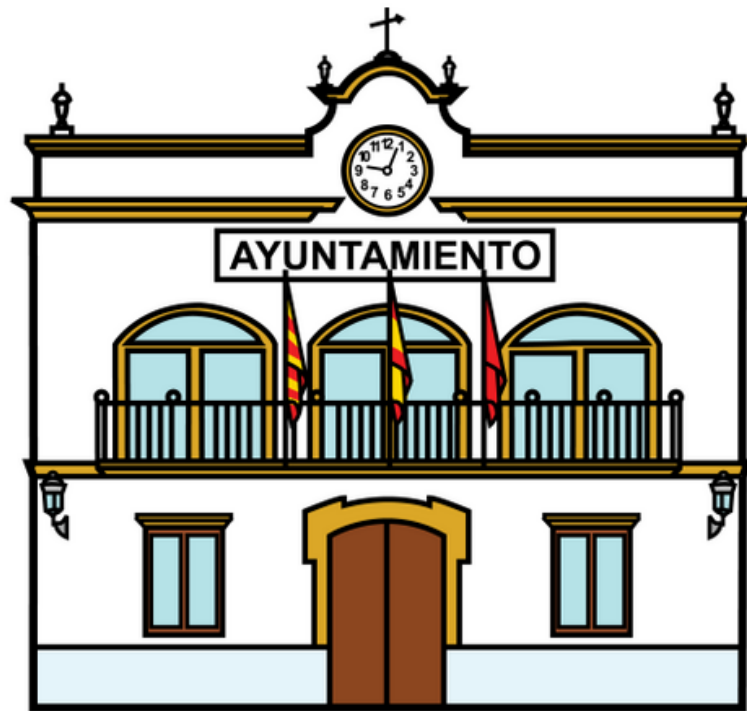




**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER  
2016 - 2023**

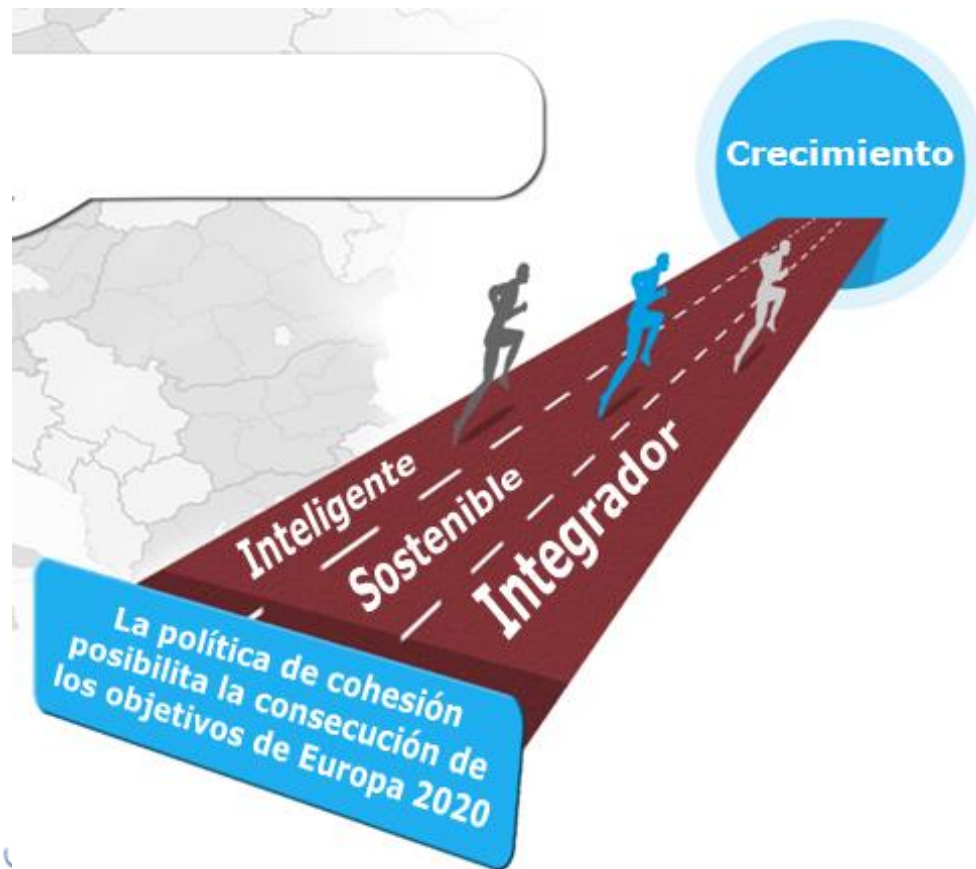
## EUROPA 2020

UNA ESTRATEGIA PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR.



# La Política de Cohesión 2014-2020

La política de cohesión constituye la principal política de inversión de la UE. Su objetivo es apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea.



# La Política de Cohesión 2014-2020

Para el periodo de programación 2014-2020, la **Política de Cohesión** se sustenta en **11 objetivos temáticos**.



**1.** Fortalecimiento de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación



**5.** Fomento de la adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos



**8.** Fomento del empleo sostenible y de calidad y apoyo a la movilidad laboral



**2.** Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación



**6.** Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de los recursos



**9.** Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación



**3.** Mejora de la competitividad de las PYME



**7.** Fomento del transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes



**10.** Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente

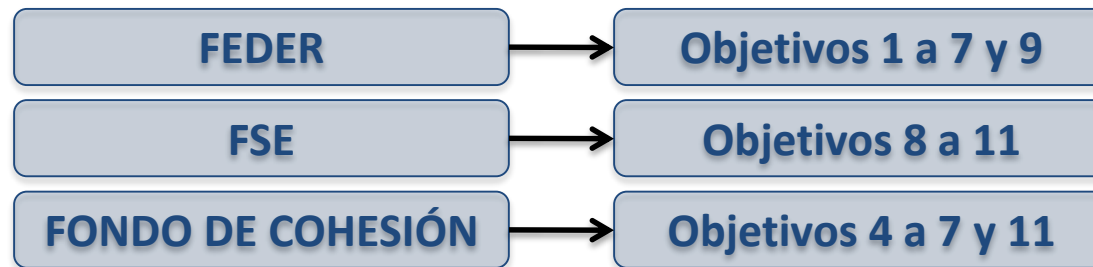


**4.** Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono



**11.** Mejora de la eficiencia de la administración pública

La **Política de Cohesión** se ejecuta a través de 3 fondos:



## PROGRAMAS DE INTERÉS PARA ENTIDADES LOCALES

El **P.O. de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020** que el Estado español ha presentado a la Comisión Europea prevé dos convocatorias de ayudas destinadas a Entidades Locales:

Programas	Convocantes	Presupuestos
<b>Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado</b>	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	1.012 M €
<b>Proyectos singulares de Economía Baja en Carbono</b>	Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (MIET).	507,6 M €

El **P.O. de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020** prevé también varias convocatorias destinadas a Entidades Locales dentro de su Plan Nacional de Ciudades Inteligentes:

Programas	Convocantes	Presupuestos
<b>Plan Nacional de Ciudades Inteligentes</b>	Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones)	153,0 M €

2

---


# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

### ¿QUÉ ENTENDEMOS POR DESARROLLO SOSTENIBLE?

*“El **desarrollo sostenible** es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”*

Informe Brudtland para la ONU. 1987

# Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

- **Importancia creciente de las ciudades:** Según la ONU en el año 2050 el 70% de la población mundial vivirá en las ciudades.
  - **60-80% consumo energético mundial**
  - **75% emisiones de CO2**
  - **75% recursos naturales del planeta**
- Son también lugares **donde se concentran los problemas** más importantes a los que nos enfrentamos: **desempleo, pobreza, segregación, riesgos medioambientales.**
- De ello es consciente la **UE**  **todos estos problemas sólo pueden atajarse de forma integrada y no mediante medidas aisladas.**

**La regeneración urbana debe tratarse de forma integral!!**



# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

El **Programa de Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** va dirigido a “*ciudades o áreas urbanas funcionales de más de 20.000 habitantes que tengan capacidad administrativa suficiente para elaborar estrategias integradas*” (**Acuerdo de Asociación de España 2014-2020**).

El **requisito fundamental** para su elegibilidad es que las actuaciones que integren el proyecto no sean aisladas, sino que formen parte de una **estrategia integrada** para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones.

Cada proyecto debe ser en sí mismo una estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, seleccionándose en cada caso, aquellas áreas urbanas que presenten **las mejores estrategias**.

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

## REQUISITOS DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO

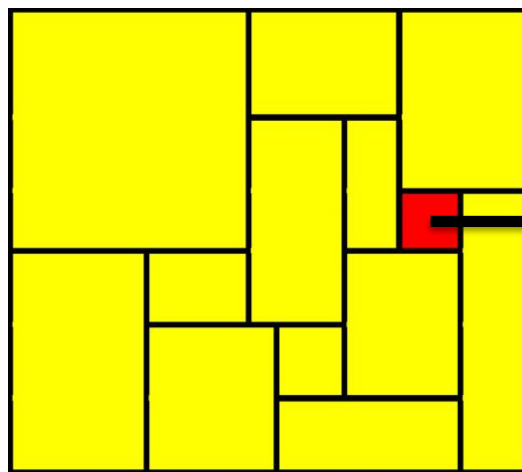
1. Masa crítica del área urbana: **mínimo 20.000 habitantes.**
2. Deben responder a una **estrategia integrada de desarrollo.** No a actuaciones específicas o aisladas.
3. Deben delimitar claramente el **área urbana de actuación**, ya sea ésta física o funcional. Cuando se opte por un enfoque basado en un área funcional, éste debe estar claramente justificado.
4. Esta área urbana **no tiene por qué coincidir con un barrio o zona determinada.**
5. La estrategia debe responder a problemas de índole **territorial, socioeconómico, ambiental, institucional y de gobernanza** que se hayan detectado en la ciudad o espacio en la que deba desarrollarse.

## Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

6. Tanto el diseño como la ejecución del proyecto, es importante la **participación ciudadana y la máxima implicación posible de los agentes locales**.
7. Los promotores de proyectos deben tener adecuada **capacidad de absorción de los fondos comunitarios y de implementación de la estrategia diseñada**.
8. Los proyectos a cofinanciar deberán incluir al menos **dos Objetivos Temáticos: economía baja en carbono** (al menos un **25% del coste total del proyecto**), y el de **inclusión social**.
9. Debe diseñarse un sólido **sistema de evaluación (indicadores)**.
10. Aspectos muy valorables el grado de **respuesta a las orientaciones y políticas comunitarias sobre regeneración urbana y el carácter innovador** del proyecto.

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

Las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible deberán encaminar sus inversiones a la consecución de los siguientes **objetivos temáticos** de la Política de Cohesión 2014-2020.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO



# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

## TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES



Mejorar el acceso , el uso y la calidad de las Tecnologías de la información y de la comunicación

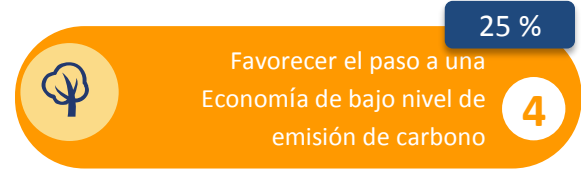
2

### **Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica local y Smart Cities.**

- Modernizar la Administración Electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC, que tengan en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y de hombres.
- Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Eliminar la brecha digital, especialmente, la de género.

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

## TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES



### Fomento de la **movilidad urbana sostenible**.

- Proyectos de transporte público que optimicen rutas, horarios y frecuencias.
- Carriles bici.
- Bolsas de aparcamiento de bicis, y plataformas de alquiler de bicicleta pública.
- Itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar.
- Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida.
- Carriles BUS y BUS-VAO reversibles en función del tráfico.
- Intercambiadores de diferentes modos de transporte público eficientes.
- Portales de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real y otras aplicaciones TIC que favorezcan la movilidad urbana sostenible
- Sistemas de aparcamiento inteligente.
- Sistemas que desarrollen plataformas de compartición del vehículo privado (carsharing).

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

25 %



Favorecer el paso a una  
Economía de bajo nivel de  
emisión de carbono

4

## Fomento de la **movilidad urbana sostenible**.

- Sistemas de gestión y renovación de flotas de transporte público, siempre que se logre una reducción de las emisiones y un ahorro energético relevante.
- Implantación de planes de movilidad sostenible.
- Puntos de recarga del vehículo eléctrico.
- Vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos: eléctricos, híbridos, de Hidrógeno, biocarburantes, etc.
- Sistemas de gestión de tráfico.

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

25 %



Favorecer el paso a una  
Economía de bajo nivel de  
emisión de carbono

4

## TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

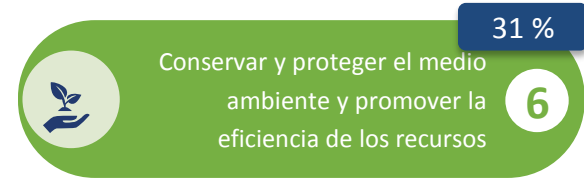
### Mejora de la **eficiencia energética** y **aumento de energía renovable** en áreas urbanas.

- Eficiencia energética (con auditorías o certificados energéticos previos).
  1. Edificios públicos: envolvente térmica, calefacción, climatización, ACS, iluminación, entre otras.
  2. Alumbrado exterior municipal: luminarias de bajo consumo, sistemas de regulación del flujo luminoso.
  3. Proyectos de demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo.
- Energías renovables (basadas en estudios energéticos previos).
  1. Actuaciones en infraestructuras públicas, en particular en el ámbito de la energía solar térmica, incluyendo su aplicación en redes de calefacción y refrigeración urbanas.
  2. Uso de la biomasa, biogás, y otras energías renovables definidas en el art. 2 de la Directiva 2009/28/CE, para usos térmicos o para generación eléctrica en autoconsumo en las infraestructuras y servicios públicos.
  3. Sellado de vertederos y aprovechamiento de lodos de las depuradoras para la producción de biogás.
  4. Aplicaciones de energía aerotermia y geotermia en las infraestructuras y servicios públicos.
  5. Instalaciones renovables, en particular eólicas, en edificios públicos para autoconsumo eléctrico.



# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

## TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

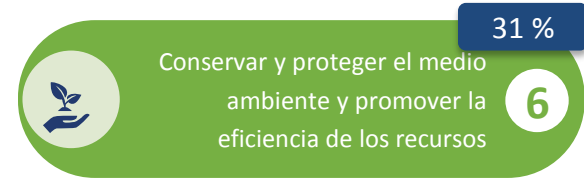


**Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.**

- Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos. Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.
- Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio.
- Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a los 5 millones de euros).

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

## TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES



### Acciones integradas de, revitalización de ciudades de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

- Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública.
  1. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo y la recuperación del espacio público urbano y mejora entorno y medio ambiente urbano en todas sus vertientes en operaciones integradas.
  2. Recuperación de suelos para zonas verdes de uso público en espacios residenciales inacabados como consecuencia de la crisis de la construcción.
- Reducción de la contaminación, en particular atmosférica y acústica.
  1. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire urbano, siempre que de ellos se deriven inversiones.
  2. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano, siempre que de ello se deriven inversiones,

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

## TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES



28 %

Promover la inclusión social y  
luchar contra la pobreza y  
cualquier discriminación

9

### **Regeneración física, económica y social del entorno urbano, a través de un enfoque integrado.**

- Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial.
- Rehabilitación de mercados y comercios de barrio.
- Creación de centros de día para mayores y personas dependientes, residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social, sanitaria e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones.
- Centros culturales.
- Oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos.
- Centros de formación, en particular de formación profesional.
- Viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores.
- Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas.
- Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales.
- Proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos.
- Actuaciones FSE.

# Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

## CONVOCATORIA DE AYUDAS

- Habrá **dos convocatorias** a lo largo del periodo de programación. La primera se espera en **octubre de 2015**.
- Los **órganos de gestión** serán la DG de Fondos Comunitarios (grandes municipios) y la DG de Coordinación de Competencias de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (medianos). **Ministerio de Hacienda y Admones. Públicas**.
- Las estrategias que resulten seleccionadas podrán ser cofinanciadas por **FEDER con una tasa del 80 %**.
- Cada Estrategia recibirá, aproximadamente, **5-10 M € de ayuda FEDER**.
- El **presupuesto disponible** para todo el Marco es de **1.012 millones de euros**.
- **Se espera una altísima competencia** (se aprobarán unas 6-7 estrategias en la Región de Murcia).

4

---

**¿Qué estamos haciendo y qué os pedimos?**

# ¿Qué estamos haciendo?

## DIAGNÓSTICO

- Identificación inicial de problemas.
- Análisis integrado.
- Detección de necesidades.
- Delimitación del ámbito de actuación.
- Definición de indicadores.
- DAFO.

## ACTUACIONES

- Identificación de actuaciones.
- Descripción y programación de actuaciones.
- Definición de indicadores.

## ESTRATEGIA

Definición de retos y programas

## DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA

PROCESO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, SOCIAL Y POLÍTICA

**¡¡MÁXIMA COLABORACIÓN!!**

(tenemos muy poco tiempo  
y la Estrategia requiere tiempo)

# ¿CÓMO COLABORAR?

1. **Apoyo en la definición de las actuaciones:** validación de las ideas de actuaciones propuestas; sugerencias de otras posibles actuaciones a incluir en línea con los programas de trabajo descritos, etc. **Debemos de tener vuestras ideas antes del próximo 24 de octubre.**
2. **Apoyo a la Estrategia una vez definida:** una vez la propuesta definida, será preciso que el Pleno de cada Ayuntamiento la apruebe formalmente. De cara a la presentación es importante el apoyo a la Estrategia por parte de los grupos de interés locales (Carta de Adhesión).